



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCION N°03/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 2 de Febrero de 2023

VISTO:

Que la municipalidad de Los Conquistadores está a cargo de la Organización del evento fiesta Provincial de Jineteada y Folclore “LA BAILANTA”; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizara el evento en el anfiteatro municipal el día 18 y 19 de febrero de 2023, el mismo ocasiona gastos para el cerramiento del predio

Que para esta ocasión se destino la cantidad de Pesos ciento veinte mil (120.000,00) para compra de tijeras y postes.-

Que existe fondo en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ellos:

La presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º): Disponese otorgar el pago de Pesos ciento veinte mil (120.000,00) para gastos del cerramiento del predio para evento fiesta Provincial de Jineteada y Folclore “LA BAILANTA”, que se realizara en el anfiteatro municipal de Los Conquistadores, el día 18 y 19 de Febrero de 2023

Artículo 2º): COMUNIQUESE a contaduría y tesorería a sus efectos

Artículo 3º): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. *Adriana Meza Torres*
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES